REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.764.976**
CASTRO PEREZ

APELLIDOS
CARMEN SILDANA

NOMBRES

Carmen S. Castro Perez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1977**
MONGUA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

02-MAY-1996 MONGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00315951-F-0023764976-20110725 0027505488A 1 1541370693

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Carmen Sildana Castro Perez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	23764976
FECHA DE NACIMIENTO:	14 DE Julio de 1977
LUGAR DE NACIMIENTO:	Mongua Boyacá
ESTADO CIVL:	Casada
CIUDAD:	Bogotá D.C
DIRECCION:	Cra 1 A# 41a 05 Sur
TELEFONO:	3202681103-3195973825
E-MAIL:	carmencastro4567@gmail.com

Perfil Profesional

Egresada en auxiliar de enfermería, capacitada para brindar un cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, basado en el proceso de atención de enfermería (PAE). Hábil para desarrollar actividades preventivas, promocionales en el área de su competencia considerando las etapas del siclo vital en todos los niveles de atención. Preparada para ejercer funciones de enfermería, tanto el sector público como en el sector privado, en los centros de salud y en los diferentes niveles de complejidad hospitalaria. Dispuesta a actuar con los fundamentos filosóficos de la profesión, en el cuidado integral del paciente, familia y comunidad, respetando la diversidad cultural; en base a principios éticos y y morales. Capaz de ejercer un liderazgo democrático, promoviendo el trabajo en equipo, utilizando una comunicación efectiva con la persona, familia y los miembros del equipo de enfermería, de salud y otros profesionales.

ESTUDIOS

ESTUDIOS PRIMARIOS:

Escuela Policarpa Salavarrieta

Dirección: Mongua Boyacá

1990- 5 años

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Colegio Nacionalizado Lisandro Cely
Dirección: Mongua Boyacá

1996-6-años

UNIVERSITARIOS

Escuela de salud san Pedro Claver
Auxiliar de Enfermería
Dirección: av caracas #9 11 sur

Talleres y Cursos

Cursos:

Toma de muestras de laboratorio 40 horas

Clínica de heridas duración de 40 horas.

Soporte vital avanzado cardiaco duración de 50 horas.

Pruebas rápidas POCT duración de 40 horas.

Promoción y prevención (pyp), protección específica y detección temprana en salud (DYD) duración de 120 horas (DIPLOMADO).

Primeros auxilios en salud mental duración de 40 horas.

Política y decálogo de humanización duración de 2 horas.

Manejo integral y humanización del dolor duración de 4 horas.

Víctimas de violencia con agentes químicos duración de 6 horas.

Clínica de heridas duración de 40 horas.

Atención integral en salud a víctimas de violencia sexual y de genero duración de 40 horas.

Curso básico BLS y avanzado ACLS duración de 50 horas.

Curso especial en toma de muestras para procesamiento en el laboratorio clínico 17ago2022

Bogotá Salud Digital "Equipo de Salud" Con una intensidad horaria de seis (6) horas

Soporte vital básico (BLS), soporte vital avanzado(ACLS) duración 50 horas 25de Julio de2022

Auxiliar de laboratorio clínico 160 horas 14-diciembre-2017

Experiencia Laboral

- DANE
  CARGO: Encuestadora
  FUNCIONES: Recopilar, analizar y difundir información estadística en Colombia.
  JEFE INMEDIATO: Dairo Jezzid León Romero
  TELEFONO:601 6878300 ext. 3684-3182- 3181
  Hasta el 12-Diciembre – 2024

- SUBRED INTEGRADA DE SERVICOIOS CENTRO ORIENTE
  CARGO: Auxiliar de enfermería, salud publica
  FUNCIONES: Realizar acompañamiento en actividades y cuidados básicos en paciente adulto mayor, pediátrico en condición de discapacidad, y funcional realizar actividades lúdica, física, motricidad, toma de signos vitales. JEFE INMEDIATO: Katerin Ospina
  TELEFONO: 3014439002
  08-NOVIEMBRE-2021/31/5/2024

- SERO SERVICIOS OCACIONALES S.A.S (Colsubsidio)
  CARGO: vacunación COVID-19 Colsubsidio
  FUNCIONES: Aplicación de la vacuna contra el COVID-19
  JEFE INMEDIATO: Paola
  TELEFONO:3208170484/7424979
  06 de Julio-10 de sept del 2021

- ROHI IPS
  CARGO: Auxiliar de enfermería
  FUNCIONES: Atención básica a pacientes en hospital y en domicilio, toma de signos vitales, toma de muestras de laboratorio, registro de notas de enfermería, administración de medicamentos
  JEFE INMEDIATO: Angie Quintero
  TELEFONO:3042632879/8216620
  23 de diciembre de 2021-20 de septiembre de 2022

- PROSEGUIR
  CARGO: Auxiliar de enfermería
  FUNCIONES: Cuidados de pacientes crónicos, toma de signos vitales, administración de medicamentos registro de notas de enfermería
  JEFE INMEDIATO: Milton Barrios
  TELEFONIO: 2887571 EXT 105-106
  1-mayo-2019/12-febrero-2021

- INDEPENDIENTE HOSPITALARIO CARGO: Auxiliar de enfermería
  FUNCIONES: realizar acompañamiento y cuidado a paciente mayor y pediátrico, toma de Signos vitales. JEFE
  INMEDIATO: Wilson Riaño
  TELEFONO: 3125640468
  15-diciembre-2017

- AVICOLA SHADAY
  CARGO: Administradora, Cajera, oficios varios
  FUNCIONES: Registro de caja, empacar, etiquetar,vendedora,rotulado
  JEFE INMEDIATO: Nancy Del Carmen Echavez
  TELEFONO:3655998
  Cel.3102663961
  5-Julio-2015

REFERENCIAS FAMILIARES

- **LEIDY KATERINE TELLEZ**
  Cargo actual: AUDITORIA
  Empresa: IMEVI
  Telefono:3022878024

- **KEVIN SANTIAGO CASTRO**
  Cargo actual: LIDER DE ASESORAMIENTO AL CLIENTE
  Empresa: CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL
  Teléfono:3136646469

REFERENCIAS PERSONALES

- **IVAN MORALES**
  Cargo actual: AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO
  Empresa: LABORATORIO HORMONAL
  Teléfono:3213741955

- **JHOANNA MARCELA LOPEZ**
  Cargo actual: FISIOTERAPEUTA
  Empresa: GLOBAL LIFE AMBULANCIAS
  Teléfono:3102030987

CARMEN SILDANA CASTRO PEREZ

C.C.23764976 de Mongua Boyacá Bogotá D.C

Escuela de Salud
"San Pedro Claver"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobado por el Ministerio de la Protección Social según Acuerdo No. 04 de Noviembre 30 de 1993,
No. 118 de Diciembre 23 de 2008 y Las Resoluciones No. 1535 de Abril 14 de 1994,
No. 028 de Septiembre 03 de 1998, No. 5069 de Diciembre 17 de 2007, No. 18-083 de Febrero 11 de 2010,
No. 15-020 de Abril 01 de 2011, No. 15-022 de 22 de Agosto de 2015, de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2017 se reunieron con fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, los alumnos, la directora y el Secretaria en la Dirección de la **ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER SEDE SAN ANTONIO**, institución aprobada por el Ministerio de la Protección Social mediante acuerdo ejecutivo Nº 04 de Noviembre 30 de 1993 Acuerdo ejecutivo No. 118 de Diciembre 23 de 2008, por la secretaria de Educación del Distrito Capital según Resolución No. 1535 del 14 de Abril de 1994, Resolución Nº 5069 del 17 de Diciembre de 2007, Resolución 15-083 de Febrero 11 de 2010, 15-020 de Abril 1 de 2011, 15-022 del 22 de agosto de 2015 y autorizada para otorgar **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL**.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la modalidad de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional, a los graduandos, cuyos nombres, apellidos y documento de identificación se relacionan a continuación:

CARMEN SILDANA CASTRO PEREZ
C.C. NO. 23.764.976 DE MONGUA

Es fiel copia tomada del acta original Nº 46 de fecha 14 de Diciembre del año 2017 que comienza con el nombre **YENNY ALEXANDRA ARBOLEDA RODRIGUEZ** y se cierra con el nombre **LIDA VASQUEZ RODRIGUEZ.**

Firmado y sellado por **MARIA PATRICIA LOPEZ ROBAYO** (Directora) y por **MARGARITA ACEVEDO CASTRO** (Secretaria).

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2017.

MARIA PATRICIA LOPEZ ROBAYO
C.C. 40.367.583 de Villavicencio
Directora

MARGARITA ACEVEDO CASTRO
C.C. 51.718.459 de Bogotá D.C
Secretaria

Registrado en el Libro No. 03 anotado al Folio No. 67

CARMEN SILDANA CASTRO PEREZ
Código de Verificación *** 6788060 - 95059904 - 45601,61 ***
DANE
5/11/2024 2:42:37 p. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: CARMEN SILDANA CASTRO PEREZ, identificado (a) con documento de identidad N°23764976, Presta sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6788060 DE 2024

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano, mediante la aplicación del cuestionario a las unidades económicas de observaciones durante el operativo de campo en el municipio asignado

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 20/09/2024 hasta el 31/12/2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - BOGOTÁ D.C.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS \MONEDA LEGAL ($8.183.000)

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.2. Realizar la notificación de las fuentes asignadas para informar el objetivo del censo y el día que se visitará, además de que la fuente pueda preparar la información solicitada durante la entrevista.3. Recorrer cada una de las manzanas asignadas de acuerdo con la programación y orden de recorrido, identificando y registrando en los DMC -TABLETAS todas las viviendas con actividad económica visible, unidades de comercio, de industria, servicios, transporte, construcción y vendedores de calle, existentes en cada una de ellas, diligenciando para ello el cuestionario digital respectivo; indagando por aquellas poco visibles o en edificaciones de difícil acceso.4. Colocar el respectivo Auto Adhesivo de Censado y entregar el certificado censal a la fuente, una vez se tenga la certeza de tener la información completa y sincronizada.5. Programar y realizar las visitas correspondientes para retomar y completar las encuestas incompletas por motivos de rechazo, encuestado ausente/ocupado o información faltante.6. Digitar y sincronizar diariamente la información recolectada en los cuestionarios a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo, para poder realizar el análisis de primer nivel por parte del analista de información.7. Realizar las correcciones a la información y revisitas a las fuentes sugeridas por el analista de información para garantizar la calidad y completitud de la encuesta.8. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos

metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.9. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.10. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.11. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.12. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.13. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de Noviembre del año 2024

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) CARMEN SILDANA CASTRO PEREZ, identificado(a) con CC. No. 23764976, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5442 2023:

Fecha Inicio: 18/05/2023 **Fecha Terminacion: 31/05/2024** **Valor Contrato: $30.809.088**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , CONVENIO 0002 DE 2023

1. El auxiliar de enfermería realizara 1 relevo por semana de 4 horas por hogar acordado con la dupla y tendrá en cuenta los descrito en el numeral de proceso de identificación. 2. Se espera que el auxiliar de enfermería que se asigne a cada hogar pueda establecer una relación de confianza que le permita encargarse de la totalidad de jornadas de relevo en el hogar que le sea asignado. 3. El auxiliar de enfermería no realizará procedimientos invasivos. 4. Este acompañamiento o relevo tendrá un enfoque de fortalecimiento de la autonomía, cualificar la labor de cuidado y generar bienestar al cuidador, mejorando así la calidad de vida de la dupla. 5. No realizar procedimientos invasivos. 6. No realizar suministro de medicamentos. 7.Realizar la toma de signos al inicio y al finalizar el relevo 8. Si durante el relevo se realiza alguna salida de la casa; (salida que será en los alrededores del lugar de vivienda de la dupla, y adicionalmente debe hacer parte del plan de cuidado de la dupla) esta salida deberá estar autorizada por la familia o cuidador. 9.En caso de identificarse alteraciones en la toma de signos que pongan en riesgo la vida de la persona, deberá activarse la ruta de emergencias e informar a líder operativa. 10. El producto final de las atenciones realizadas por la auxiliar de enfermería serán la bitácora de cada sesión de relevo. Información que será supervisada por el profesional en enfermería. 11.Asistencia a comite. 12. Entre otras actividades que permitan la ejecucion del CONVENIO 0002 DE 2023.

Contrato PS 6422 2022:

Fecha Inicio: 08/11/2022 **Fecha Terminacion: 02/05/2023** **Valor Contrato: $13.941.654**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , CONVENIO 0002 DE 2022

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1. El auxiliar de enfermería realizara 1 relevo por semana de 4 horas por hogar acordado con la dupla y tendrá en cuenta los descrito en el numeral de proceso de identificación. 2. Se espera que el auxiliar de enfermería que se asigne a cada hogar pueda establecer una relación de confianza que le permita encargarse de la totalidad de jornadas de relevo en el hogar que le sea asignado. 3. El auxiliar de enfermería no realizará procedimientos invasivos. 4. Este acompañamiento o relevo tendrá un enfoque de fortalecimiento de la autonomía, cualificar la labor de cuidado y generar bienestar al cuidador, mejorando así la calidad de vida de la dupla. 5. No realizar procedimientos invasivos 6. No realizar suministro de medicamentos. 7.Realizar la toma de signos al inicio y al finalizar el relevo 8. Si durante el relevo se realiza alguna salida de la casa; (salida que será en los alrededores del lugar de vivienda de la dupla, y adicionalmente debe hacer parte del plan de cuidado de la dupla) esta salida deberá estar autorizada por la familia o cuidador. 9.En caso de identificarse alteraciones en la toma de signos que pongan en riesgo la vida de la persona, deberá activarse la ruta de emergencias e informar a líder operativa. 10. El producto final de las atenciones realizadas por la auxiliar de enfermería serán la bitácora de cada sesión de relevo. Información que será supervisada por el profesional en enfermería. 11.Asistencia a comite. 12. Entre otras actividades que permitan la ejecucion del CONVENIO 0002 DE 2022.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 30 de Mayo de 2024.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870330261

(415)7707212489984(8020) 000001487033026 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 7 6 4 9 7 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 6 4 9 7 6	1 9 9 6 0 5 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Mongua 4 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	PEREZ	CARMEN	SILDANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 A 41 A 05 SUR

42. Correo electrónico: carmencastro4567@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 6 8 1 1 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 8 1 1 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 09 / 14 : 52: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO PEREZ CARMEN SILDANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO